



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el estado de tramitación del expediente de contratación para adjudicar la prestación del servicio de organización y ejecución del servicio de comedor, vigilancia, control, ludoteca y campamento de verano 2019, mediante procedimiento abierto (Expte 259/2019);

Vista la necesidad de convocar a los miembros de la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre 2 que contiene documentación valorable mediante juicio de valor.

Por lo expuesto de conformidad con dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público;

RESUELVO

PRIMERO.- PROCEDER a la apertura en acto público del Sobre 2, que contiene la documentación valorable mediante juicio de valor, para el próximo día 15 de mayo a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento .

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (www.camarmadeesteruelas.es) y Plataforma de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Dar cuenta del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, con mi intervención a los solos efectos de la fe pública, Decreto cuyo contenido transcribo al Libro de Resoluciones, en la fecha y lugar reseñados al margen.

EL. ALCALDE-PRESIDENTE

A los efectos de fe pública

Fdo.: D. Pedro Valdomino Horche

Fdo. D. Juan Ramón Garrido Solís

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287